

## RESOLUCIÓN OFICIAL DE DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO

*Expediente: Contratación de servicios de agencia para la participación agrupada de Baskegur en Carrefour International du Bois 2026 (Nantes)*

En Zamudio, a 9 de marzo de 2026.

Mediante anuncio publicado en la página web de Baskegur con fecha 24 de febrero de 2026, se convocó procedimiento de contratación para la prestación de servicios de agencia destinados a la gestión integral de la participación agrupada de Baskegur en la feria internacional Carrefour International du Bois 2026, a celebrarse en Nantes (Francia) del 2 al 4 de junio de 2026.

De acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas técnicas y administrativas, el plazo para la presentación de ofertas finalizaba el 6 de marzo de 2026.

Finalizado dicho plazo, se constata que no se ha recibido ninguna oferta dentro del plazo establecido por el canal indicado en el pliego, por lo que no existen proposiciones susceptibles de ser valoradas conforme a los criterios previstos en el procedimiento.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en el pliego que rige la contratación, que contempla la posibilidad de declarar desierto el procedimiento en ausencia de ofertas válidas,

**RESUELVO**

Primero.— Declarar desierto el procedimiento de contratación relativo a los servicios de agencia para la participación agrupada de Baskegur en Carrefour International du Bois 2026 (Nantes), al no haberse presentado ninguna oferta dentro del plazo establecido.

Segundo.— Proceder al archivo del expediente correspondiente, sin perjuicio de que Baskegur pueda iniciar un nuevo procedimiento de contratación o adoptar las medidas que estime oportunas para garantizar la adecuada organización de los servicios necesarios para la participación en el citado evento.

Y para que conste, se firma la presente resolución.

Fdo.: Oskar Azkarate

Director General

Baskegur – Asociación de la Madera de Euskadi